	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-ADT
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 003
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TENIS	Fecha: 28-agosto-2020

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TENIS

Consideraciones

- El tenis no es un deporte de contacto, ni de proximidad social.
- Se juega al aire libre.
- El Club cuenta con 12 canchas de tenis, las cuales estarán habilitadas, garantizando el distanciamiento social y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Los horarios y días habilitados para las prácticas deportivas, pueden ser modificados según las regulaciones que disponga el Gobierno Nacional, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Ricaurte o El Club Puerto Peñalisa.

Objetivo


- Establecer el protocolo de acción para el retorno a la actividad deportiva de la sede de tenis, en la Corporación Club Puerto Peñalisa.
- Realizar apertura de la sede de tenis bajo todas las medidas de protección y bioseguridad.
- Prevenir la transmisión del COVID-19, durante el desarrollo de las diferentes actividades físicas que realicen los socios.

MARCO JURÍDICO

El siguiente protocolo de bioseguridad se realiza bajo la Resolución 991 de 2020 del 14 de Junio del 2020.

Protocolo antes de la práctica deportiva de Tenis

- Se reservará turno solamente por la app del Club.
- Cumplir con la normatividad del Ministerio de Salud y protección social junto con el Gobierno Nacional según Resolución 991 de 2020.
- En caso de presentar algún síntoma de gripa o problema respiratorio abstenerse de asistir a la sede de Tenis.
- Uso obligatorio de tapabocas, lavarse las manos y desinfectarlas constantemente.
- No será permitido el ingreso a la sede de Tenis a personas con temperatura mayor a 37.6 grados.
- Se debe contar con su propia hidratación y elementos de bioseguridad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-ADT
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 003
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TENIS	Fecha: 28-agosto-2020

Protocolo para la práctica de Tenis en el Club Puerto Peñalisa

Sede Tenis:


- Se prestará servicio todos los días, menos el primer día hábil de la semana; de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 4:00 P.M. a 6:00 P.M.
- Se debe evitar el contacto físico.
- Dirigirse directamente a la cancha reservada y antes de ingresar se tomará la temperatura.
- No se aceptan invitados que no estén en compañía de un socio.
- Se jugará individual o máximo dos personas por cancha.
- Mantener el distanciamiento social de 2 metros mínimo entre los jugadores.
- Cada jugador tendrá todo su equipo y queda prohibido compartir cualquier elemento.
- Se prestará servicio de caddies y boleadores.
- Los puntos de hidratación NO estarán disponibles en la sede, se recomienda que cada jugador porte su botella o termo.
- Están habilitados únicamente los baños ubicados dentro de la sede.
- El uso del tapabocas es obligatorio para cada jugador durante los desplazamientos y se podrá retirar mientras este en juego.
- Cada jugador deberá llevar su puntaje.
- No se permite limpiar ningún implemento en la sede.
- Se recomienda ir directamente a la cancha y después de jugar retirarse de la sede a su casa.

Protocolo en la práctica del juego

- Se habilitarán las 12 de las chanchas de tenis.
- Las reservas se realizan por medio la App del Club Puerto Peñalisa.
- Cada jugador debe contar con sus implementos personales como: hidratación, implementos deportivos, raquetas, bandas, toallas; elementos de desinfección, alcohol, paños, etc. En lo posible cada práctica realizarla con tourna grips y bolas nuevas.
- La entrada y salida de las canchas se hará conservando la distancia mínima de 5 metros entre las personas.
- Solo estará habilitada la modalidad de sencillos y clases para un máximo de dos personas. En una cancha nunca podrá haber más de tres personas (2 tenistas y 1 entrenador)

Modalidad de sencillos

- **Dos Socios:** Deben tener todos sus implementos, cada jugador debe contar con una cantidad de pelotas suficientes para cada juego, las cuales deben estar marcadas,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-ADT
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 003
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TENIS	Fecha: 28-agosto-2020

para identificarlas cuando se recojan y evitar tener contacto con pelotas de otro jugador.


- Evitar los cambios de lado de cancha, en caso de ser estrictamente necesario, estos se deben realizar por los lados opuestos de la malla.
- **Profesor:** El profesor y/o boleador, proveerá las pelotas debidamente desinfectadas; solo el profesor debe servir y tener contacto con estas.
- **Clases:** El profesor proveerá todo el material de la clase debidamente desinfectado; solo el profesor tendrá contacto con las pelotas previas y posteriores al tiempo de juego.
- El valor de las clases será cargado a la acción, como soporte se tendrá la reserva en la App Club Puerto Peñalisa.
- Hay servicio de caddies y boleadores con las debidas medidas de bioseguridad.
- Evitar el contacto físico y las despedidas prolongadas, respetando las medidas de distanciamiento social de 2 metros después de terminar la actividad física.

Muro de práctica:

- Se debe garantizar el distanciamiento social de 2 metros, solo podrá ser usado por un socio por un máximo de 30 minutos, en caso de que otro socio lo llegase a requerir.
- Se prestará servicio todos los días, menos el primer día hábil de la semana; de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 4:00 P.M. a 6:00 P.M.
- Todos los elementos del área de práctica deberán ser desinfectados periódicamente.
- Cada jugador tendrá todo su equipo y queda prohibido compartir cualquier elemento

Protocolo para el personal de la sede de tenis

- Sólo se permitirá el ingreso a los cancheros, boleadores y profesor cuando sea requerido.
- El personal deberá pasar los filtros de bioseguridad al ingreso al club y si presenta algún síntoma como temperatura sobre 37,6 grados, malestar general, gripa o problema respiratorio, no se le permitirá ingreso.
- Deben llevar ropa de cambio; deben utilizar una ropa dentro de la sede de tenis y otra para sus desplazamientos fuera de la sede.
- El uso del tapabocas es obligatorio.
- Tener su propia botella con hidratación.
- Lavarse las manos constantemente según el protocolo del Club Puerto Peñalisa.
- Realizar desinfección de implementos deportivos, antes y después de cada turno.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-ADT
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 003
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TENIS	Fecha: 28-agosto-2020

ELABORADO POR: Camilo Cubillos – Coordinador en Salud Ocupacional	REVISADO POR: Nikolaiev Rodríguez – Subgerente Administrativo Y Financiero	APROBADO POR: Gleny Rivera Villarraga – Gerente General
Código: PB-ADT	Versión: 03	Fecha de Elaboración o Actualización: Ago. 28 de 2020